



Secció IV. Procediments judicials

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE BARCELONA

6450***Procediment Acomiadament 956/2012***

Por la presente cedula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 22 de Marzo de 2013 en autos seguidos por este JUZGADO SOCIAL 3 BARCELONA, a instancia de los arriba indicados, accionando por MATERIA SOCIAL, con el número 956/2012 se cita a la/s mencionada/s demandada/s en ignorado paradero, para que comparezca/n ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 18 de julio de 2013 a las 10:30 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el Secretario judicial y el segundo ante el Juez o Magistrado; advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda. Haciéndole saber a la parte que tiene a su disposición para su examen en la oficina judicial de referencia los autos de los que deriva la presente citación.

Lo que hace público por medio del Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, salvo aquéllas que revistan forma de auto, sentencia o decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la LRJS.

Barcelona, a 22/03/2013

El Secretario Judicial

Alberto Montón Márquez

